INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AENA, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE Dª ALICIA SEGOVIA MARCO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2017 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

---

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AENA, S.A. (la "**Sociedad**") formula el presente informe relativo al nombramiento por cooptación de Dª. Alicia Segovia Marco como consejera dominical de la Sociedad (el "**Informe**") por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**")

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de:

(i) informar la propuesta de nombramiento de Dª. Alicia Segovia Marco como consejera dominical de la Sociedad por el Consejo de Administración.

(ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejero dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

Ante la vacante producida en el seno del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente el nombramiento de Dª. Alicia Segovia Marco como consejera dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

(i) su amplia experiencia en el sector público; en la Administración General del Estado;

(ii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera dominical de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos

conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en servicios jurídicos.

(iii) su experiencia previa, centrada en los últimos años en la dirección y gestión de unidades de contenido fundamentalmente jurídico en la Administración General del Estado,

lo que permite apreciar que su incorporación al Consejo de Administración, y su nombramiento como consejera dominical, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del currículum vítae del candidato que se adjunta al presente Informe, y del que cabe destacar lo siguiente:

(i) Actualmente, desde el 3 de diciembre de 2016, desempeña el puesto de Secretaria General Técnica del Ministerio de Fomento.

(ii) Desde mayo a diciembre de 2016 ocupó el cargo de Responsable de Asesoría Jurídica de metro de Madrid S.A.

(iii) Anteriormente, desde julio de 2015 a mayo de 2016, ocupó el cargo de Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

(iv) Desde octubre de 2011 a julio de 2015, fue Directora de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(v) En noviembre de 2009 y hasta octubre de 2011 fue Abogado del Estado en León.

(vi) Comenzó su carrera profesional en septiembre de 2006 en el sector privado, como abogado en el despacho de Uría Menéndez Abogados S.L.P, opositando posteriormente al cuerpo de Abogados del Estado

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

(i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;

(ii) experiencia y conocimientos en aspectos de naturaleza jurídica y cumplimiento normativo;

(iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y

(iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vítae de Dª. Alicia Segovia Marco acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejera. Su dilatada experiencia en el sector jurídico, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entienda justificado y conveniente el nombramiento de Dª. Alicia Segovia Marco como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. Alicia Segovia Marco sea nombrada como consejera dominical de la Sociedad.

5. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de consejero dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 21 de marzo de 2017